



Hacienda

Municipio  
**de Mitú**

**Viabilidad**  
Fiscal Territorial  
**2022**

Fotografía: Adobe Stock

## Tabla de Contenido

<b>I.</b>	<b>Contexto y Antecedentes.....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Organización institucional.....</b>	<b>4</b>
1.	Sector Central .....	4
2.	Sector Descentralizado .....	4
<b>III.</b>	<b>Estructura y dinámica fiscal .....</b>	<b>4</b>
1.	Ingresos .....	4
2.	Gastos.....	7
3.	Deuda Pública .....	9
<b>IV.</b>	<b>Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero .....</b>	<b>11</b>
1.	Resultado Fiscal .....	11
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable .....	12
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo .....	14
4.	Límites de Endeudamiento .....	15
5.	Límites Gastos de Funcionamiento.....	17
<b>V.</b>	<b>Fortalezas y vulnerabilidades fiscales .....</b>	<b>19</b>
1.	Estructura financiera .....	19
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales .....	19
3.	Situación financiera del sector descentralizado .....	20
4.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08) .....	20
5.	Pasivos Contingentes.....	21
<b>VI.</b>	<b>Conclusiones y recomendaciones .....</b>	<b>21</b>
	Balance Financiero Municipio de Mitú .....	23

## I. Contexto y Antecedentes

El municipio de Mitú, ubicado en la parte suroriental de Colombia con la frontera del Brasil, es la capital del Departamento del Vaupés. Hace parte integral del bioma amazónico con lo contemplado en el Plan municipal de desarrollo 2020 – 2023.

Cuenta con una extensión total de 16.455Km<sup>2</sup> y una extensión de área urbana de 5km<sup>2</sup>, la altitud de la cabecera del municipio es de 200 metros sobre el nivel del mar. El DANE estimó la población en 37.424 habitantes; de este total el 30.68% es urbana y el 69.68% rural. La población indígena que habita los resguardos de la jurisdicción del municipio, de acuerdo con información del DANE se calcula en 19.535 habitantes.

El PIB per cápita del departamento de Vaupés medido en pesos corrientes alcanzó \$8.7 millones, siendo el segundo más bajo del país; dado que Mitú concentra el 79% del valor agregado departamental, el PIB per cápita estimado para el municipio fue de \$6.873 millones.

Según el DANE, la tasa de desempleo para el municipio de Mitú fue de 11.5%, porcentaje inferior al de la anterior vigencia (15%), pero mayor que la de la región oriental (10%) y la del nivel Nacional (10.7%).

Durante el 2021 Se identificó que la entidad territorial presentó recuperación en su economía frente a indicadores como el desempleo, además del incremento en los ingresos tributarios, esto debido al impacto positivo que tuvo la reactivación económica durante el 2021 en el municipio, sin embargo, es necesario un mayor esfuerzo fiscal por parte de la entidad territorial que conlleve a una menor dependencia de las transferencias nacionales.

De acuerdo con el cierre de Tesorería en la vigencia 2021 se identificó que existen dificultades en el reporte, ya que el resultado reportado no guarda correspondencia con el cierre presupuestal, por tanto, es necesario que el municipio fortalezca la calidad en el reporte de esta información.

## II. Organización institucional

### 1. Sector Central

La planta de personal del municipio ascendió a 57 cargos, de los cuales 99% están ubicados en el despacho y secretarías, y 1% en organismos de control. La distribución de estos cargos por nivel ocupacional muestra el 23% de profesionalización de la planta, nivel que incluye los cargos directivos, profesionales y asesores, el 76% corresponde a cargos asistenciales y técnicos; lo cual evidencia un bajo porcentaje de cargos en la planta de personal con funciones de dirección, coordinación y ejecución, competencias relacionadas con los niveles profesionales.

La Entidad no realizó el registro de los cargos correspondientes a la planta de personal que atiende a las entidades educativas ni el costo.

### 2. Sector Descentralizado

El Municipio no realizó el reporte del sector descentralizado, se sabe que cuenta con el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Mitú del sector Recreación y Deporte.

## III. Estructura y dinámica fiscal<sup>1</sup>

### 1. Ingresos

#### Ingresos diferentes del SGR

En 2022 el municipio contó con ingresos diferentes al Sistema General de Regalías (SGR) por \$56.198 millones, monto igual en términos reales respecto al presentado en 2021. Del total, el 73% provino de recaudos de transferencias, 11% de recursos propios y 16% de ingresos de capital. La mayor variación real se registró en el concepto de otros con una disminución del 96%.

---

<sup>1</sup> Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Municipio en la categoría única de información del presupuesto ordinario (CUIPO) además de la información enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del departamento), reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN); y reportes presupuestales a la Contraloría General de la República (CGR).

De acuerdo con las composiciones de una vigencia a otra se observa que frente a 2021 los ingresos tributarios y no tributarios representaron el 11%, es decir 1 punto porcentuales más; las transferencias, el renglón más significativo de los ingresos, en la vigencia 2022 aportaron el 73%, es decir punto porcentual más que en 2021; el mayor cambio en la estructura de los ingresos se registró en el rubro de desembolsos de crédito, que alcanzaron el 7%, después de haber sido 0% en la vigencia inmediatamente anterior.

Tabla 1.  
**Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	5.109	6.435	11%	10%	11%
Transferencias corrientes	35.969	40.933	1%	72%	73%
Ingresos de capital	8.686	8.714	-11%	17%	16%
Transferencias de capital <sup>1</sup>	0	84	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	0	4.014	NA	0%	7%
Recursos del Balance	6.610	4.511	-40%	13%	8%
Otros <sup>2</sup>	2.076	105	-96%	4%	0%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>49.764</b>	<b>56.082</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

<sup>2</sup>Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios se incrementaron 30% comparado con la vigencia anterior; este incremento se debió en gran parte al aumento del recaudo del impuesto de industria y comercio (75% en términos reales), de otra parte, el concepto de otros impuestos creció 65%, mientras el impuesto predial y la sobretasa a la gasolina cayeron 42% y 16%, respectivamente.

El impuesto de industria y comercio, el más representativo de los tributos, aportó el 45% mientras estampillas, la sobretasa a la gasolina, impuesto predial unificado y el de alumbrado público representaron 26%, 5%, 6% y 1%, respectivamente.

Tabla 2.  
**Ingresos Tributarios**  
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Estampillas	1.028	1.217	5%	32%	26%
Sobretasa a la Gasolina	373	245	-42%	12%	5%
Impuesto Predial Unificado	283	270	-16%	9%	6%
Impuesto de Industria y Comercio	1.085	2.144	75%	34%	45%
Impuesto de Alumbrado Público	0	28	NA	0%	1%
Otros Impuestos	436	815	65%	14%	17%
<b>TOTAL</b>	<b>3.206</b>	<b>4.719</b>	<b>30%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la secretaría de Hacienda

## Ingresos del SGR

El presupuesto total de ingresos del SGR registrado por la entidad territorial para el bienio 2021- 2022 ascendió a \$10.424 millones, en su totalidad correspondientes a asignaciones como: asignación para la inversión local, asignación para la inversión regional y asignación para la paz. De estas asignaciones, la de mayor peso porcentual fue la de inversión regional con el 59,2%.

Tabla 3.  
**Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías**  
Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>10.424</b>	<b>100,0%</b>
Administración del Sistema General de Regalías	0	0,0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	10.424	100,0%
Asignaciones Directas	0	0,0%
Asignación para la Inversión Local	3.270	31,4%
Asignación para la Inversión Regional	6.175	59,2%
Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación	0	0,0%
Asignación para la Paz	978	9,4%
Recursos de Regalías Transferidos por Otras Entidades para Su Ejecución	0	0,0%
Recursos Excedentes del Fonpet	0	0,0%
<b>Recursos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>
Disposición de Activos	0	0,0%
Rendimientos Financieros	0	0,0%
Recursos de Crédito Externo	0	0,0%
Recursos de Crédito Interno	0	0,0%
Reintegros y Otros Recursos No Apropriados	0	0,0%
<b>TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>10.424</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: DAF con base en información de la secretaría de Hacienda

## 2. Gastos

### Gastos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia, el municipio estableció compromisos de gasto con recursos distintos al SGR por \$50,830 millones, monto que refleja un crecimiento de 5% en términos reales con respecto al año anterior. Con base en el presupuesto definitivo de la entidad, la ejecución del gasto correspondió al 100% (Tabla 4).

El aumento generalizado de los distintos tipos de gasto explicó este resultado al alza, se puede observar que la mayor variación real se registró en el servicio a la deuda seguido del funcionamiento y la inversión, respectivamente, siendo ésta el renglón más representativo, con el 90%.

Tabla 4.  
**Compromisos del año sin SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	vigencia	Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	2.778	3.438	9%	6%	7%
Inversión	39.451	45.730	2%	92%	90%
Servicio de la deuda	745	1.662	97%	2%	3%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>42.974</b>	<b>50.830</b>	5%	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la secretaría de Hacienda

El servicio de la deuda aumentó como consecuencia de adquisición de deuda interna para los sectores programáticos de Vivienda Ciudad y Territorio y Minas y energía de otra parte, la entidad realizó compra de cartera con el Banco Agrario.

En el caso de los gastos de funcionamiento, su crecimiento fue consecuencia de mayores gastos de la Administración Central, especialmente los asociados a gastos de personal, los cuales aportaron el 59%, seguidos por adquisición de bienes y servicios (14%).

Tabla 5.  
**Gastos de Funcionamiento**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición
	2022	2022
Gastos de personal	2.032	59%
Adquisición de bienes y servicios	485	14%
Transferencias corrientes	308	9%
Transferencias de capital	201	6%
Gastos de comercialización y producción	0	0%
Adquisición de activos financieros	0	0%
Disminución de pasivos	0	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	413	12%
<b>TOTAL</b>	<b>3.438</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la secretaría de Hacienda

El sector de salud y protección social tuvo la mayor inversión de recursos con el 53% del gasto, mientras sectores como educación, vivienda ciudad y territorio, registraron el 4% y 8% respectivamente. (Tabla 6).

Tabla 6.  
**Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	1.678	4%
Salud y Protección Social	24.024	53%
Vivienda, Ciudad y Territorio	3.479	8%
Gobierno Territorial	3.444	8%
Transporte	215	0%
Inclusión Social y Reconciliación	1.877	4%
Deporte, Recreación y Cultura	4.823	11%
Resto de Sectores*	6.190	14%
Disminución de Pasivos**	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>45.730</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la secretaría de Hacienda

## Gastos del SGR

Con respecto a la inversión financiada con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR), para el bienio 2021 – 2022, los compromisos de inversión fueron de \$7.449 millones<sup>2</sup>.

Tabla 7.  
**Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	0	0%
Gastos de Inversión	7.449	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
Intereses y Comisiones	0	0%
Amortizaciones	0	0%
Aporte al fondo de Contingencias	0	0%
Bonos pensionales	0	0%
<b>TOTAL COMPROMISOS SGR</b>	<b>7.449</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la secretaría de Hacienda

## 3. Deuda Pública

En 2021 el municipio no realizó desembolsos de créditos, con lo cual, al cierre, el saldo de la deuda pública ascendió a \$3.020 millones. El costo promedio ponderado de la deuda vigente es del IPC + 7%.

Para la vigencia 2022 la entidad territorial reportó una deuda total de \$5.414 millones amortizados a 10 años, incremento en un 44% en relación con la vigencia anterior el incremento de la deuda para esta vigencia fue debido a la adquisición de dos créditos de banca interna para inversión social (Tabla 8).

<sup>2</sup> Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

Tabla 8.  
**Saldo y Composición de la Deuda Pública**

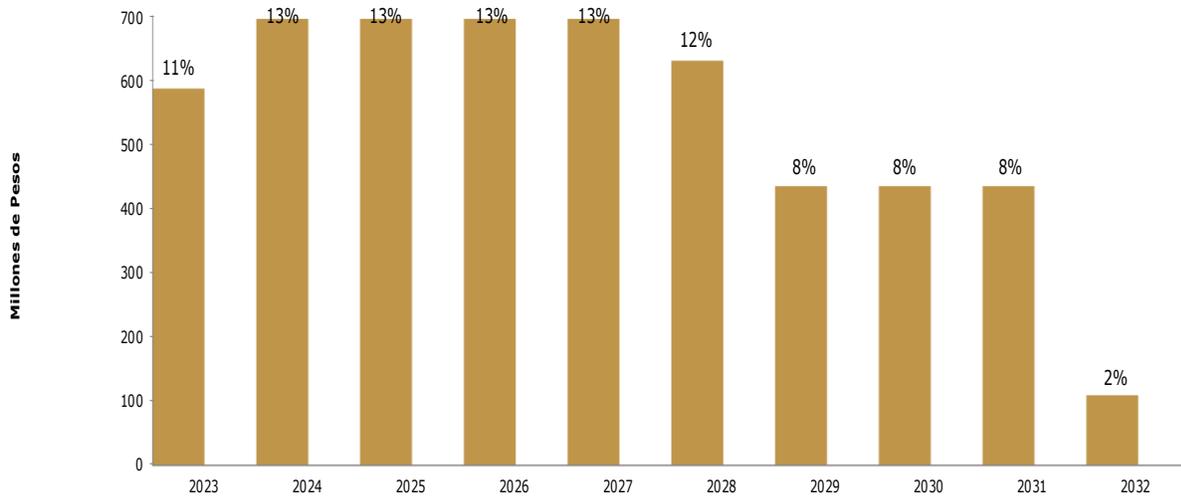
Valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022	2022		
<b>DEUDA INTERNA</b>			<b>100%</b>		
Banca Comercial Interna	3.020	5.414	100%	COP	DTF-IBR
Bonos Interna	0	0	0%	0	0
Nación	0	0	0%	0	0
Infis	0	0	0%	0	0
Proveedores y otros	0	0	0%	0	0
Entidades Territoriales	0	0	0%	0	0
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>3.020</b>	<b>5.414</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DEUDA EXTERNA</b>			<b>0%</b>		
Banca Comercial Externa	0	0	0%	0	0
Bonos Externos	0	0	0%	0	0
Banca Multilateral	0	0	0%	0	0
Banco Mundial	0	0	0%	0	0
BID	0	0	0%	0	0
CAF	0	0	0%	0	0
Gobiernos Internacionales	0	0	0%	0	0
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>3.020</b>	<b>5.414</b>	<b>100%</b>		

Fuente: DAF con base en información de la secretaría de Hacienda.

La deuda financiera tiene como garantía y fuente de pago los recursos de Sistema general de Participaciones de los sectores Agua potable y Saneamiento Básico y propósito General Libre Destinación; la totalidad de la deuda financiera se desagrega de la siguiente manera: Alianza Fiduciaria 73%, Banco Agrario 27%, El costo promedio es la DTF e IBR.

Gráfico 1  
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la secretaría de Hacienda

El perfil de la deuda muestra que los períodos de amortización se concentran entre 2022 y 2032 cuando se proyecta cancelar el 100% de la obligación financiera.

## IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

### 1. Resultado Fiscal

El resultado del endeudamiento neto registrado fue de \$2.624 millones, frente a los recursos del balance la entidad reporto \$4.511 millones obteniendo un resultado presupuestal superavitarario de \$5.252 millones. (Tabla 9).

El resultado presupuestal de la vigencia 2022 disminuyo en \$1.538 millones frente a la vigencia 2021, esta disminución se debió a una mayor ejecución de los recursos en los diferentes sectores de inversión social .. (Tabla 9).

Tabla 9.  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
<b>Déficit o superávit fiscal</b>	<b>477</b>	<b>-1.882</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>6.313</b>	<b>7.134</b>
Endeudamiento neto	-297	2.624
Recursos del balance	6.610	4.511
Disposición de activos	0	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>6.790</b>	<b>5.252</b>

Fuente: DAF con base en información de la secretaría de Hacienda

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del municipio, se observa que al culminar 2022, los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$2.974 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD.

Adicionalmente se observa un nivel de ejecución en los recursos del SGR del 71% en la bienalidad.

Tabla 10.  
**Resultado del SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	10.424
Total Compromisos SGR	7.449
<b>RESULTADO SGR</b>	<b>2.974</b>
Compromisos/Presupuesto definitivo	71%

Fuente: DAF con base en información de la secretaría de Hacienda.

## 2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable<sup>3</sup>

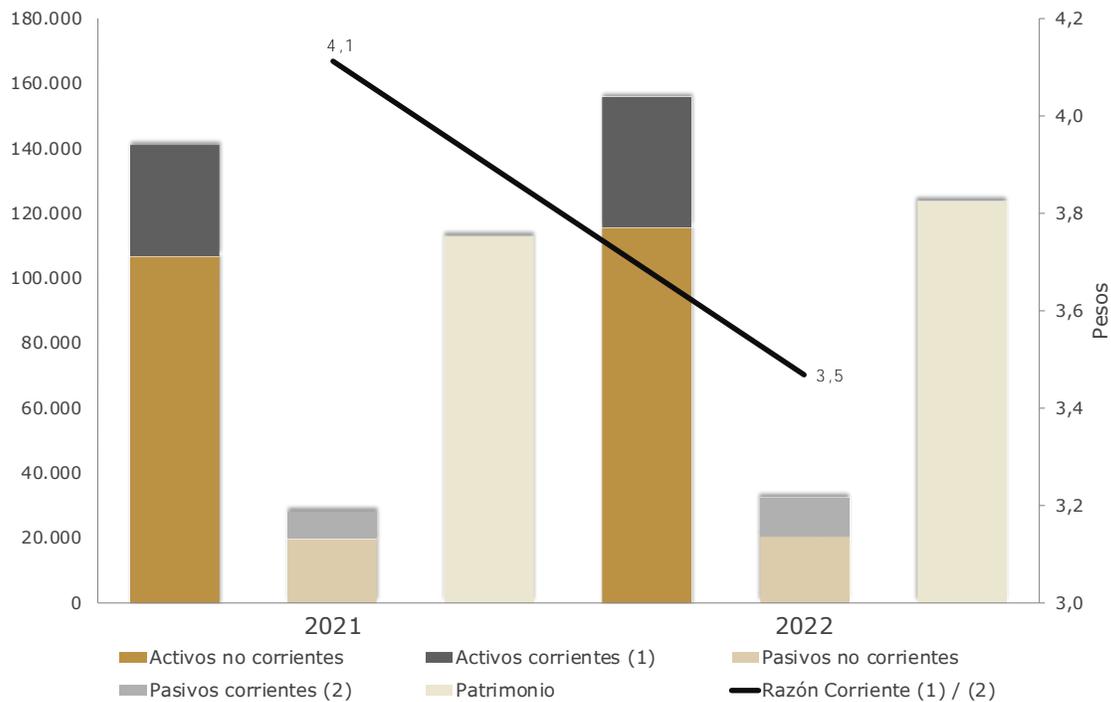
La información financiera del municipio, con corte a diciembre 31 de 2022 mostró activos totales de \$155.461 millones, disminuyeron en 2% en términos reales. 44% estuvo

<sup>3</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2022 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

representado por planta y equipo, 19% por bienes de uso público y culturales, 15% efectivo, 12% otros activos (en su mayoría corresponde al valor de Plan de activos para beneficios posempleo y la cuenta de avances y anticipos entregados. Con relación a 2021, el cambio en la estructura del activo estuvo determinado por un mayor crecimiento en las cuentas por cobrar (61%) y el incremento en planta y equipo en 3%.

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, crecieron 4% y presentaron un saldo de \$39.902 millones, equivalentes al 26% del total de los activos. Los pasivos totales sumaron \$32.049 millones aumentando en 1% real. El 63% estuvo representado por otros pasivos, 18% por préstamos por pagar, 7% sumaron cuentas por pagar y un 8% beneficios a los empleados y el 1% por provisiones.

Gráfico 2.  
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

El cálculo del pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) se estimó en \$2.410 millones, los cuales en su mayor parte corresponderían a recursos recibidos en la

administración y prestación de servicios de salud. Esto advierte sobre la necesidad de que la administración municipal defina estrategias y acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad.

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que existían para 2022 \$3.5 de activos corrientes por cada peso de pasivo corriente. disminuyo \$0.6 respecto a 2021, de manera que el municipio en principio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con el respaldo en activos corrientes.

En resumen, al cierre de 2022 el estado patrimonial del municipio, desde la perspectiva contable, disminuyó en 3%, no obstante, no se presentaron problemas de liquidez en el corto plazo. En este sentido, no se perciben riesgos financieros o de detrimento patrimonial en el municipio, aunque se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias ya que podrían afectar la estructura del estado de situación financiera.

### **3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo<sup>4</sup>**

Al finalizar 2022, de acuerdo con el informe de cierre de tesorería, la entidad registró un total de recursos disponibles por valor de \$25.119 millones. El 21% correspondieron a recursos con destinación específica, donde el 90% es por el Sistema General de participaciones; el restante corresponde a los recursos tributarios y no tributarios con destinación específica.

Las principales fuentes de financiación fueron recursos de capital seguido por ingresos corrientes de destinación específica y los fondos especiales el concepto con menor recursos fue el de ingresos corrientes de libre destinación.

---

<sup>4</sup> El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Las exigibilidades sumaron \$9.224 millones, compuestas por: Cuentas por pagar 0.35%, otras exigibilidades 27.65% y reservas presupuestales 72%. Así las cosas, el Municipio cierra la vigencia con un excedente de \$15.895 millones.

De acuerdo con el resultado de la tabla 11 se identifica que existe la mayor parte de excedentes se registraron en recursos de capital y en los que menos excedentes se registro fue en los ingresos corrientes de libre destinación.

Tabla 11.  
**Indicador de Solvencia a Corto Plazo**  
Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
<b>Ingresos Corrientes de libre destinación</b>	<b>1.131</b>	<b>682</b>	<b>449</b>
<b>Ingresos corrientes de destinación específica</b>	<b>5.248</b>	<b>2.464</b>	<b>2.784</b>
<b>Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica</b>	<b>1.159</b>	<b>693</b>	<b>466</b>
<b>Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)</b>	<b>4.089</b>	<b>1.770</b>	<b>2.319</b>
<i>SGP Educación</i>	<b>1.106</b>	<b>271</b>	<b>835</b>
<i>SGP Propósito general</i>	<b>991</b>	<b>577</b>	<b>414</b>
<i>SGP Asignaciones especiales</i>	<b>1.992</b>	<b>922</b>	<b>1.069</b>
<b>Recursos de Capital</b>	<b>16.160</b>	<b>5.283</b>	<b>10.878</b>
<b>Fondos especiales</b>	<b>2.580</b>	<b>796</b>	<b>1.784</b>
<b>Fondo Local de Salud</b>	<b>1.392</b>	<b>602</b>	<b>790</b>
<i>SGP Salud</i>	<b>993</b>	<b>602</b>	<b>391</b>
<i>Otros recursos de salud</i>	<b>398</b>	<b>0</b>	<b>398</b>
<b>Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso</b>	<b>67</b>	<b>5</b>	<b>62</b>
<b>Fondo de seguridad y convivencia ciudadana</b>	<b>1.122</b>	<b>189</b>	<b>933</b>
<b>Fondo de gestión del riesgo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondos de contingencias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25.119</b>	<b>9.224</b>	<b>15.895</b>

Fuente: DAF con base en información de la secretaría de Hacienda

## 4. Límites de Endeudamiento

El análisis sobre la capacidad de endeudamiento de Mitú para la vigencia 2022 se presenta teniendo en cuenta los siguientes supuestos No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de regalías (esquema anterior<sup>5</sup> y SGR<sup>6</sup>).

<sup>5</sup> Los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1994 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el SGR, en consecuencia, dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2013, por lo que se encuentran en marchitamiento.

<sup>6</sup> Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 64 del Decreto 1949 de 2012, reglamentario de la Ley 1530 de 2012, establece: Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales designadas como ejecutoras. Para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales ejecutoras, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, se deben incluir

- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2022.
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2022 mediante la figura de vigencias futuras. Específicamente, aquellas con fuente.

De acuerdo con lo anterior, se estimación los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 2%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 22%.

Es conveniente destacar que el cálculo de los indicadores de capacidad de pago presentados en los IVF es indicativo, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022; y que por tanto la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Una estimación más realista de la capacidad de pago coloca a la entidad en una instancia para endeudamiento, con indicadores de solvencia y sostenibilidad de 2% y 35%, respectivamente, lo cual, según el saldo de la deuda no evidenciaría problemas de sostenibilidad. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública. El pasivo no financiero para la vigencia 2022 ascendió a \$2.419 millones producto de los recursos en la administración, los avances y anticipos recibidos.

---

dentro de los ingresos corrientes por Regalías los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, conforme a las normas pertinentes fijadas en la Ley 1530 de 2013. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1530 de 2012

Tabla 12.  
**Capacidad de Endeudamiento**  
Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	21.897	20.667
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	22.867	21.637
1.2 Vigencias futuras	970	970
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	4.188	4.188
3. Ahorro operacional (1-2)	17.709	16.478
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	4.827	7.246
4.1 Total saldo de la deuda	5.414	5.414
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3.Total amortizaciones de la deuda	587	587
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		2.419
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	377	377
5.1 Total de intereses de la deuda	377	377
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	2%	2%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	22%	35%

Fuente: DAF con base en información de la secretaría de Hacienda.

## 5. Límites Gastos de Funcionamiento

Para la vigencia 2022 el municipio de Mitú se clasificó en categoría sexta y según la información reportada a través del FUT por la administración municipal, la relación gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación (GF)/(ICLD) para el nivel central fue 41%, 39 puntos porcentuales por debajo del límite máximo establecido por la ley 617/00.

En esta oportunidad los ICDL disminuyeron 2% y los gastos de funcionamiento para el límite se mantuvieron constantes respecto a 2021.

El indicador resultado de la relación GF/ICLD para la vigencia 2022 fue consistente con los objetivos de racionalización de gastos definidos por la política de disciplina fiscal vigente,

es recomendable que la entidad mantenga el fortalecimiento de sus ingresos propios y fortalezca su defensa jurídica para evitar pagos innecesarios.

Tabla 13.  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**  
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	6.199	6.894	-2%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	2.413	2.799	3%
3. Relación GF/ICLD	39%	41%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>-41%</b>	<b>-39%</b>	

**Fuente:** DAF con base en información de la secretaría de Hacienda

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control los cuales estuvieron dentro del límite establecido en la Ley 617 de 2000.

Tabla 14.  
**Sección de Concejo**  
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	64	263
2. Límite establecido por la Ley 617	345	266
Remuneración Concejales	252	162
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	93	103
<b>3. Diferencia</b>	<b>-282</b>	<b>-3</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la secretaría de Hacienda

Tabla 15.  
**Sección de Personería**  
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	135	150
2. Límite establecido por la Ley 617	136	150
<b>3. Diferencia</b>	<b>-1</b>	<b>0</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la secretaría de Hacienda

## V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

### 1. Estructura financiera

Los ingresos muestran una disminución en términos reales frente a la vigencia 2021, esto consecuencia principalmente de la caída en el recaudo de los ingresos de capital.

Las cifras confirman la dependencia fiscal que tiene el municipio de las transferencias de la nación, de tal forma que representaron la mayor parte del recaudo, por tanto, se hace necesario que la administración municipal continúe con su política de fortalecimiento de la fiscalización y el recaudo de sus ingresos propios. Es importante continuar supervisando gastos de funcionamiento con el fin que se ajusten a los objetivos de racionalización establecidos por la política de disciplina fiscal vigente. Además, diseñar estrategias que permitan un mejoramiento en la inversión. Así mismo es necesario fortalecer los ingresos propios inducido por un mayor esfuerzo fiscal.

La entidad territorial debe fortalecer la gestión de tesorería de tal manera que la información que se reporte sea congruente con la presupuestal ya que se evidenció que el resultado de Tesorería no guarda correspondencia con el presupuestal.

### 2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2022 para completar su proceso de ejecución presupuestal en 2022 por \$7.206 millones de ellos el 99% en inversión y el 1% para funcionamiento.

Tabla 16.  
**Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales**  
Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	79	62
Ejecutadas por inversión	3.220	7.143
<b>TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS</b>	<b>3.299</b>	<b>7.206</b>

Fuente: DAF con base en información de la secretaría de Hacienda

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales son coincidentes entre el acto administrativo y el reporte al FUT.

### **3. Situación financiera del sector descentralizado**

El Municipio reportó una entidad descentralizada, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Mitú del sector Recreación y Deporte, pero igual que en la vigencia anterior, no incorporó información sobre la misma.

### **4. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)**

#### **Sector APSB**

Desde noviembre de 2022, el Municipio de Mitú se encuentra ejecutando un Plan de Desempeño. Los riesgos se asociaron a estratificación desactualizada, cambio en la destinación de los recursos, inconsistencia en la información, suministro de agua no apta para el consumo humano y la no incorporación del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso en el presupuesto y contabilidad municipal.

#### **Sector Salud**

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Municipio de Mitú de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en el componente sectorial de Salud Pública. No obstante, aplicada la metodología de priorización no fue priorizada para dar inicio a la etapa de seguimiento.

#### **Sector Educación**

El Municipio de Mitú no está certificado en educación e Infortunadamente el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2021 no contiene información alguna respecto del nivel de riesgo de los municipios no certificados en educación en el componente de gestión financiera. Por lo anterior, no fue priorizado en 2022 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso

de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

## 5. Pasivos Contingentes

En 2022 y de acuerdo con la información reportada por la Secretaría Jurídica, el municipio registró un total de 43 procesos en curso. Las pretensiones de los procesos ascendían a \$13.045 millones. Las pretensiones se fundamentaron en el proceso de acción contractual 11% y de acción de reparación directa 89%.

Tabla 17.  
**Procesos Judiciales por Tipo de Proceso**  
Valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	1	1	115	45	2%	0%
Acción de Cumplimiento	0	0	0	0	0%	0%
Acción Popular	0	4	0	0	0%	0%
Acción de Tutela	0	17	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	0	1	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	0	3	0	0	0%	0%
Acción Contractual	0	2	0	1.500	0%	11%
Acción de Reparación Directa	4	13	4.066	11.586	73%	88%
Acción de Lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Contractual	2	0	1.413	0	25%	0%
Ejecutivo Singular	0	0	0	0	0%	0%
Ordinario Laboral	0	2	0	0	0%	0%
Administrativo de Cobro Coactivo	0	0	0	0	0%	0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	0	0	0	0	0%	0%
Otros	0	0	0	0	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>43</b>	<b>5.594</b>	<b>13.131</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la secretaría de Hacienda

## VI. Conclusiones y recomendaciones

El desempeño fiscal y financiero de la ejecución de los ingresos diferentes del SGR evidenció un incremento en los ingresos tributarios impulsado por impuesto de industria y comercio. Igualmente, persisten eventuales vulnerabilidades que podrían afectar parcialmente la solidez financiera mostrada hasta el momento, entre las cuales cabe destacar los fallos judiciales.

Al igual que en vigencias anteriores las cifras confirman la dependencia significativa que tiene el municipio de las transferencias del SGP, al punto que es limitado los ingresos nuevos originados en recaudo propio. La estructura tributaria del municipio continuó mostrando una tendencia negativa.

Durante el 2022 Se identificó que la entidad territorial ha presentado recuperación en su economía frente a indicadores como el desempleo, además del incremento en los ingresos tributarios, sin embargo, y endeudamiento neto por \$2.624 millones, obteniendo un resultado presupuestal superavitario de \$5.367 millones.

De otra parte, es necesario que la entidad territorial fortalezca los procedimientos frente al reporte que esta debe realizar en los diferentes formularios dispuestos para ello, esto debido a que al realizar la consulta de las cifras en la realización del informe de viabilidad fiscal en 2022, se observó errores de reporte frente al ingreso y la deuda.

Se identifico que la entidad territorial se encuentra activa en la aplicación de la estrategia contemplada en el decreto 028, en este sentido, se hace necesario que el municipio realice las diferentes actividades para superar las dificultades sectoriales que sean identificadas principalmente en los sectores de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico.

## Municipio de Mitú

### Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>47.558</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>47.368</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>4.719</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.716</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>40.933</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>189</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>49.440</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.025</b>
<b>GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>413</b>
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>0</b>
<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>272</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>45.730</b>
Educación	1.678
Salud y Protección Social	24.024
Vivienda, Ciudad y Territorio	3.479
Gobierno Territorial	3.444
Transporte	215
Inclusión Social y Reconciliación	1.877
Deporte y Recreación	4.823
Resto de Sectores	6.190
Disminución de Pasivos	0
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>-1.882</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>7.134</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>2.624</b>
<b>Interno</b>	<b>2.624</b>
Desembolsos	4.014
Amortizaciones - Principal	1.390
<b>Externo</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Recursos del Balance	4.511
Disposición de activos	0
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	<b>0</b>
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	2.900
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>0</b>
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	56.082
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	50.830
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	5.252

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.